



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/004-12

**CC. MAGISTRADOS, JUECES CIVILES,
JUECES CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE
SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES
DE CUANTÍA MENOR DEL SEXTO DISTRITO
JUDICIAL, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE
CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE
SANCIONES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN
MATERIA PENAL, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL
JUDICIAL DEPENDIENTE DE ESTAS AREAS
P R E S E N T E**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de diez de julio de dos mil doce, por unanimidad de votos acordó: Autorizar el cambio físico del personal Judicial que se encuentra laborando en el edificio ubicado en Calle Emiliano Vázquez Gómez, número 151-A, Colonia Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos, que alberga el Archivo Judicial de Cuautla, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al nuevo edificio situado en calle niño artillero, número 23, Colonia Centro, Cuautla, Morelos, fijándose para tal efecto, un periodo comprendido del catorce de julio al cinco de agosto de dos mil doce. En corolario, el seis de agosto del año en curso, el Archivo Judicial de Cuautla, Morelos, quedara formalmente instalado en sus nuevas instalaciones.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mismo que tiene efectos de notificación y solo para mayor difusión, publicítese en la página de internet de referida institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MIGUEL ERNESTO RIVAS CUEVAS



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR